



POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

POL007.01

POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

REGISTRO DOCUMENTAL

RESPONSABLE PROCESO	CONTROL INTERNO
---------------------	-----------------

	FECHA	UNIDAD ORGANIZATIVA	FIRMA
Elaborado	10.03.2021	Control Interno	
Revisado	10.03.2021	Consejero Delegado	
Aprobado	10.03.2021	Consejo de Administración	

1.- CONTROL DE EDICIONES

FECHA	EDICIÓN	CONCEPTO	MODIFICACION REALIZADA
10.03.2021	01	Elaboración de la política	

2.- NIVEL DE DIFUSION

FECHA	CODIGOS DEPARTAMENTOS		
10.03.2021	General		

POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

ÍNDICE

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
2.	DEFINICIÓN DE FACTORES ESG	4
3.	RESPONSABILIDADES OPERATIVAS	4
4.	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD	5
5.	INCIDENCIAS ADVERSAS	5
6.	ÍNDICES Y RATINGS DE SOSTENIBILIDAD	5
7.	EXCLUSIONES	6
8.	SENSIBILIZACIÓN INTERNA EN MATERIA DE ESG	6

1. INTRODUCCIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento describe la política de integración de los riesgos de sostenibilidad en la aplicación de criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, conocidos como criterios ESG (en adelante, "ESG") de R3 PWM AV, S.A. (en adelante, "R3 PWM" o "la Sociedad"), definiendo la importancia de cada uno de estos criterios o factores en el asesoramiento sobre inversiones a sus clientes.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030) alcanzados el 25 de septiembre de 2015, también conocidos por sus siglas ODS, son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) siendo ésta una vía de actuación de la Sociedad en la consecución de los factores ESG.

Queda sujeta a esta política la prestación a clientes del servicio de asesoramiento en materia de inversión.

2. DEFINICIÓN DE FACTORES ESG

Definimos el ámbito de actuación para la gestión de los criterios ESG que denominamos "Factores de sostenibilidad" y que se entiende como toda información relacionada con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, y con el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

- El factor ambiental (E), para tomar decisiones en función de cómo afectan las actividades de las empresas y entidades en general en el medio ambiente. Se centra en los informes medioambientales y en el impacto ambiental de las mismas, así como en los esfuerzos realizados para reducir niveles de contaminación o emisiones de carbono. Abarcaría la gestión de residuos, manejo del agua o el uso de otros recursos ambientales.
- El factor social (S), para tener en cuenta la repercusión que tienen en la comunidad las actividades desempeñadas por las empresas y entidades en general, por ejemplo, en términos de administración social, gestión de la diversidad, derechos humanos o cuidados sanitarios, así como los vínculos establecidos con la comunidad, ciudadanía corporativa e iniciativas filantrópicas.
- El factor de gobierno (G), para analizar el impacto que tienen los propios accionistas y la administración de las entidades, y se basa en cuestiones como la estructura de los consejos de administración, las remuneraciones de los directivos y los derechos de los accionistas o la transparencia y la relación entre accionistas y la administración de las entidades.

Asimismo, el sistema de acceso a los registros deberá cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de los datos de carácter personal.

3. RESPONSABILIDADES OPERATIVAS

Las unidades organizativas de la Sociedad en materia ESG asumen las responsabilidades siguientes:

- Consejo de Administración:
 - Aprobación de la presente política y ratificación de las modificaciones.
- Control Interno:
 - Elaboración de la política.
 - Monitorización de los riesgos medioambientales, sociales y de buen gobierno de los instrumentos financieros mantenidos en las carteras de los clientes, en base a los criterios definidos en la política.
- Área de Asesoramiento y RTO:
 - Aplicación de los criterios establecidos en la política a la hora de elaborar las recomendaciones personalizadas de asesoramiento para los clientes.

4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

La aplicación de los criterios definidos en esta política no supone la modificación de los procesos que en el ámbito de selección de activos se realizan desde un punto de vista financiero, sino que añade a dichos procesos el análisis de otra serie de factores. Esto implica que se realizarán dos tipos análisis:

- Financiero, que tiene como objetivo la elección de activos en términos de:
 - Rentabilidad-riesgo
 - Costes asociados más competitivos para los clientes.
- Extra-financiero, que tiene como objeto identificar y valorar las prácticas de los emisores de instrumentos financieros de renta fija y variable agrupadas en las materias siguientes:
 - Medioambiental:
 - Enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
 - Fomento de las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
 - Apoyo del desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
 - Social:
 - Respeto de las normas internacionales del trabajo.
 - Fomento de la igualdad de oportunidades.
 - Apoyo a políticas que promuevan la sanidad e investigación médica y la educación.
 - Gobernanza:
 - Establecimiento de principios y normas de conducta que rigen el funcionamiento de los órganos de gobierno de la empresa y que tienen como objetivo la eficacia y la transparencia en la gestión, salvaguardando el interés social y buscando maximizar el valor de la empresa a medio y largo plazo.
 - Fomento de una cultura interna de cumplimiento de las normas mediante el establecimiento de una adecuada estructura de control interno.
 - Establecimiento de un adecuado marco de lucha contra la corrupción.

5. INCIDENCIAS ADVERSAS

Atendiendo a la naturaleza y escala de la prestación del servicio de asesoramiento en materia de inversión, así como al tipo de instrumentos financieros empleados, R3 PWM declara que no tiene en cuenta las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad de las operaciones propuestas a los clientes en las recomendaciones personalizadas.

No obstante, es intención de R3 PWM tomar en consideración dichas incidencias adversas en la medida en que el nivel de madurez en la elaboración de los índices y ratings de sostenibilidad elaborados por proveedores externos permita establecer metodologías firmes de gestión de riesgos a tales efectos.

6. ÍNDICES Y RATINGS DE SOSTENIBILIDAD

Para realizar el análisis de los factores de sostenibilidad se utilizarán las calificaciones extra financieras (ratings ESG) emitidas por proveedores externos especializados. Siguiendo este criterio, los ratings discriminarán a los mejores emisores e instrumentos financieros, otorgando mayor relevancia a aquellos que tengan un mejor rating sostenible.

7. EXCLUSIONES

El modelo ESG de R3 PWM no es un modelo que se base en exclusiones.

La Sociedad realiza el análisis de los factores de sostenibilidad de acuerdo con lo indicado en el apartado 4 anterior, tratando de encontrar un equilibrio entre los criterios financieros y extra financieros y atendiendo a las preferencias de sostenibilidad de cada uno de sus clientes.

8. SENSIBILIZACIÓN INTERNA EN MATERIA DE ESG

La estrategia de R3 PWM de proporcionar un amplio abanico de alternativas y aproximaciones a los distintos grados de integración de criterios ESG comienza en la adecuada cualificación del personal. En este sentido se impartirán las acciones formativas que se consideren necesarias por el Consejo de Administración.

Corresponde a Control Interno la elaboración de todos aquellos documentos y circulares que sean necesarios elaborar y dar a conocer a todas las personas de la Sociedad.